



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/54/642  
S/1999/1211  
30 de noviembre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo cuarto período de sesiones  
Tema 63 del programa  
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo cuarto año

Carta de fecha 30 de noviembre de 1999 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

De conformidad con instrucciones recibidas de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 4 de octubre de 1999, tengo el honor de señalar a su atención las nuevas violaciones de la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre por aviones militares de la Fuerza Aérea de Turquía, que se registraron el 11, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 de noviembre de 1999.

El 11 de noviembre, un CN-235 de la aviación turca ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las disposiciones internacionales sobre el tráfico aéreo. El avión mencionado violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria, antes de aterrizar a las 12.22 horas en el aeropuerto ilegal de Tymbou, en la zona ocupada de la República de Chipre, de donde despegó a las 14.13 horas, regresando a la región de información de vuelo de Ankara.

El 14 de noviembre, un avión turco GULFSTREAM ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las disposiciones internacionales que rigen el tráfico aéreo. El avión de que se trata violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, al sobrevolar la zona de Mesaoria, antes de aterrizar a las 11.01 horas en el aeropuerto ilegal de Tymbou, en la zona ocupada de la República de Chipre, de donde despegó a las 12.53 horas regresando a la región de información de vuelo de Ankara.

El 16 de octubre, un avión turco C-650 ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las disposiciones internacionales de tráfico aéreo. El avión mencionado violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria antes de aterrizar a las 14.52 horas en el aeropuerto ilegal de Tymbou, en la zona ocupada de la

República de Chipre, de donde despegó a las 16.25 horas, regresando a la región de información de vuelo de Ankara.

El 17 de noviembre, un avión turco CN-235 ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia en violación de los reglamentos internacionales de tráfico aéreo. El mencionado avión violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria antes de aterrizar a las 08.40 horas en el aeropuerto ilegal de Tymbou en la zona ocupada de la República de Chipre, de donde despegó a las 11.00 horas, regresando a la región de información de vuelo de Ankara.

El 21 de noviembre, un avión militar turco C-160 ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia en violación de los reglamentos internacionales de tráfico aéreo. El avión mencionado violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de Apostolos Andreas) antes de salir en dirección hacia el sudeste. Temprano esa tarde el mismo avión volvió a violar el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al volar sobre la zona de Karpasia antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 22 de noviembre, un avión militar turco F-4 ingresó en la región de vuelo de Nicosia en violación de los reglamentos internacionales de tráfico aéreo. El mencionado avión violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de Apostolos Andreas) antes de salir en dirección hacia el sudeste.

El 23 de noviembre, dos aviones militares turcos RF-4 ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia en violación de los reglamentos internacionales de tráfico aéreo. El mencionado avión violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar las zonas de Famagusta y Kyrenia antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 24 de noviembre, un avión militar turco C-160 ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia en violación de los reglamentos internacionales sobre tráfico aéreo. El mencionado avión violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia antes de salir en dirección hacia el sudeste. Temprano esa tarde, el mismo avión violó nuevamente el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 26 de noviembre, nueve aviones militares turcos, de los cuales seis F-16, dos aviones RF-4 y un avión de transporte, ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia en violación de los reglamentos internacionales de tráfico aéreo. Los seis aviones F-16 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar las zonas de Kyrenia, Mesaoria y Famagusta antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara. Los dos aviones RF-4 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar las zonas de Morfou, Kyrenia y Mesaoria antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara. El avión de transporte violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia antes de aterrizar a las 17.34 horas en el aeropuerto ilegal de Tymbou, en la zona ocupada de la República.

El 27 de noviembre, 20 aviones militares de caza turcos y un avión militar de transporte CN-235 ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia en violación de los reglamentos internacionales sobre tráfico aéreo. Los 20 aviones de caza violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre por un total de nueve veces al sobrevolar las zonas de Morfou, Kyrenia y Mesaoria, antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara. El avión CN-235 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia, antes de aterrizar a las 7.57 horas en el aeropuerto ilegal de Tymbou, en la zona ocupada de la República, de donde despegó a las 15.25 horas, regresando a la región de información de vuelo de Ankara. También el mismo día, un avión de transporte despegó a las 16.32 horas del aeropuerto ilegal de Tymbou en la zona ocupada de la República en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

Tal como he declarado en mis cartas anteriores, estas incursiones no autorizadas turcas en la zona de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre representan una violación de las disposiciones internacionales que rigen el tráfico aéreo y a la vez constituyen una contravención de las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Chipre.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre deseo presentar una enérgica protesta por estos nuevos actos de provocación de Turquía, que ponen de manifiesto una vez más el flagrante desprecio de Turquía por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y todas las decisiones pertinentes de la Organización sobre la cuestión de Chipre.

Quisiera también destacar que las presentes violaciones se produjeron después de la aprobación de la resolución 1251 (1999) del Consejo de Seguridad en que el Consejo exhorta a todos los Estados a que respeten la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y les pide que se abstengan de todo acto que pueda redundar en desmedro de esa soberanía, independencia e integridad territorial. Mi Gobierno espera que la parte turca cumpla con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Además quisiera señalar que estas acciones se han producido en momentos en que la comunidad internacional espera una actitud positiva de la parte turca, en vísperas de celebrarse las conversaciones de Nueva York el 3 de diciembre, a fin de preparar el terreno para negociaciones significativas que conduzcan a una resolución definitiva del problema de Chipre.

Agradeceré la distribución de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 63 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sotos ZACKHEOS  
Embajador  
Representante Permanente

-----